



# **RENDICIÓN DE CUENTAS**

**INICIAL GESTIÓN 2025**

## **INFORME**

EMI. INF. U.T.L.C.C. N° 024/2025

**INFORME**

**AL :** Gral. Brig. Jhonny Antezana Cáceres.  
**RECTOR DE LA ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA**

**DE LA :** Abog. Evelin Karen Calderón Yana.  
**JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA  
CONTRA LA CORRUPCIÓN.**

**OBJETO :** **INFORME CONSOLIDADO PARA RENDICIÓN PÚBLICA DE  
CUENTAS INICIAL 2025.**

**FECHA :** La Paz, abril 16 de 2025.

Señor Rector:

Dando cumplimiento a la normativa vigente tengo a bien elevar el presente Informe a los fines de realizar la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial Gestión 2025 de acuerdo a la información remitida por las diferentes unidades organizacionales a la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y consolidado por la Dirección Nacional de Planificación de la Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre".

**I. ANTECEDENTES. -**

- Orden de Servicio EMI-UTLC-O.S. N°02/2025 de fecha 21 de marzo de 2025.
- Informe EMI - DNP. I. N°039/2025 de fecha 07 de abril de 2025 emitido por Dirección Nacional de Planificación que contiene la información consolidada de los Informes de las diferentes Unidades organizacionales en cumplimiento a la Orden de Servicio: EMI-UTLC-O.S. N°02/2025.

**II. NORMATIVA APLICABLE. -**

- Constitución Política del Estado de 7 de febrero de 2009.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, ratificada mediante Ley N° 3068 de 15 de enero de 1997.
- Convención Interamericana contra la Corrupción de 29 de marzo de 1996, ratificada mediante Ley N° 1743 de 15 de enero de 1997.



- Ley N° 004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz" de 31 de marzo de 2010.
- Ley N° 341 de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013.
- Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización de 19 de julio de 2010.
- Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de 9 de enero de 2014
- Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de 4 de septiembre de 2017.
- Decreto Supremo No. 214 "Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de 22 de julio de 2009.
- Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009.
- Decreto Supremo N° 3058 de 24 de enero de 2017.
- Resolución Ministerial N°090/2025 de 08 de julio de 2024 que aprueba el Reglamento de uso y funcionamiento del módulo del RPC del SITPRECO S2+ y el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas.
- Instructivo MD-UTLCC N° 01/2025 de fecha 09 de enero de 2025 emitido por el Ministerio de Defensa.
- Reglamento de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción RAD – 22 aprobado con Resolución RCSA 034/2019.
- Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 aprobado con Resolución Ministerial N° 534 del 21 de noviembre del 2022.
- Plan Operativo Anual 2024 Aprobado con Resolución de Consejo Superior Académico No. RCSA 014/2023 de fecha 07 de septiembre de 2023, Resolución de Consejo Superior de Decisiones No. RCSD 002/2023 de fecha 28 de diciembre de 2023 y Resolución de Consejo Superior Académico 001/2024 de fecha 05 de enero de 2024.

### III. ANÁLISIS

#### FUNDAMENTACIÓN LEGAL

La Constitución Política del Estado, señala en su Artículo 235 Numeral 4: "*Es una obligación de las y los servidores públicos; rendir cuentas sobre sus responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública*".

El instrumento de Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (PNTLCC), aprobada por Decreto Supremo N° 214 de 22 de julio de 2009, ratifica la obligatoriedad de rendir cuentas, así mismo, introduce una característica importante; la periodicidad, es decir que no se reduce a cumplir con la obligación, sino cumplirla por intervalos regulares.



Por su parte, la Ley N° 341 de Participación y Control Social, de 5 de febrero de 2013, indica en su artículo 37: *IV. La rendición pública de cuentas se realizará al menos dos veces al año, de manera semestral, en forma clara y comprensible presentada en acto público ampliamente convocado para el efecto, con participación de la población interesada y la sociedad civil organizada, hayan sido o no parte del proceso de planificación de políticas, planes, programas y proyectos, recayendo la responsabilidad de su realización a las Máximas Autoridades de cada entidad. VI. Una vez realizada la rendición pública de cuentas, los actores sociales podrán verificar los resultados y en su defecto pronunciarse sobre los mismos, debiendo quedar refrendada en un acta"*

La Ley No. 974 de fecha 04 de septiembre de 2017, faculta a la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, a planificar, coordinar, organizar y apoyar el proceso de Rendición Pública de Cuentas de la Entidad.

Asimismo, la Rendición Pública de Cuentas, "es un encuentro entre las autoridades de las entidades públicas y/o bajo tuición y el control social en la que se brinda información sobre la misión, visión, objetivos estratégicos y planificación, fundamentalmente (...)", tal cual como señala la Guía Metodológica para Rendición Pública de Cuentas. En el presente caso se detalla la información correspondiente a la Rendición Pública de Cuentas Inicial que engloba la información sobre las proyecciones institucionales para la presente gestión.

El presente informe cumple rigurosamente las directrices establecidas en el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, emitida por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

## 1. MARCO INSTITUCIONAL

### Datos Institucionales y Cargo de la MAE:

Mediante Decreto Supremo N° 02226 de 26 de octubre de 1950, se crea la ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA "Mcal. Antonio José de Sucre", en fecha 10 de noviembre de 1950 por determinación del Honorable Congreso Nacional, mediante Ley N° 286 fue elevado a rango de Ley de la Nación el Decreto N° 02226 de fecha 26 de octubre de 1950, que consolida constitucionalmente la creación de la Escuela Militar de Ingeniería, en sujeción con los artículos 209 y 186 de la Constitución Política del Estado vigente a esa fecha.

La Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre" se rige por la Ley N° 1202, la cual tiene por objeto adecuar la naturaleza jurídica y estructura institucional al marco normativo vigente; y señala: ARTÍCULO 2. (NATURALEZA JURÍDICA). I. La Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre" — EMI, es una entidad pública descentralizada de derecho público, con personalidad



jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Defensa. II. La EMI es una institución pública de educación superior universitaria, en lo académico se rige por las normas y preceptos académicos establecidos por el Sistema de la Universidad Boliviana. III. La EMI en lo operativo, se rige bajo las normas del Comando General del Ejército.

La Escuela Militar de Ingeniería, es parte del Sistema de la Universidad Boliviana, además de constituirse en una Institución Pública descentralizada bajo la tuición del Ministerio de Defensa y que durante los 73 años de vida institucional, se ha dedicado a la formación especializada de profesionales a nivel grado y cursantes a nivel de posgrado.

El Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana. Título II, Artículo 4: "El Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), desarrolla sus actividades de acuerdo con el Plan de Desarrollo Universitario, cuya misión es formar profesionales idóneos, de reconocida calidad humana y excelencia científica, con conciencia crítica y capacidad de crear, adaptar y enriquecer la ciencia y tecnología universales para el desarrollo sostenible, impulsando el progreso, la integración nacional y la interacción social; promover la investigación científica y los estudios humanísticos, recuperando los saberes ancestrales; participar en los procesos sociales, defendiendo los recursos y los derechos humanos; difundir y acrecentar el patrimonio cultural, así como contribuir a la defensa de la soberanía del país y el compromiso con la liberación nacional y social".

El cargo de la Máxima Autoridad Ejecutiva es de RECTOR y recae en el Sr. Gral. Brig. Jhonny Antezana Cáceres, designado con Resolución Suprema N° 30043 de fecha 02 de septiembre de 2024 como DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO – RECTOR de la Escuela Militar de Ingeniería.

## 2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Estructura Organizacional de la Escuela Militar de Ingeniería aprobado por RCS REG. N° 005/2021 de fecha 27 de enero de 2021, cuenta con los niveles Directivo, Ejecutivo, Planificación y Coordinación, Operativo y de Ejecución Académico - Administrativo y se encuentra conformada de acuerdo al siguiente orden:

La Organización Institucional descrita en el Estatuto Orgánico de la Escuela Militar de Ingeniería conforma los siguientes Consejos:

- a) Consejo Superior de Decisiones
- b) Consejo Superior Académico
- c) Consejo Académico de Grado
- d) Consejo Académico de Posgrado
- e) Consejo de Disciplina de Grado



- f) Consejo de Disciplina de Posgrado
- g) Consejo de Carrera

Asimismo, en cumplimiento al Reglamento del Sistema de Organización Administrativa respecto de la estructura institucional y organizacional, de la Escuela Militar de Ingeniería se establece una estructura universitaria, compuesta por cuatro niveles jerárquicos:

### 2.1 Directivo:

Es el organismo de máxima jerarquía de decisión, fiscalización y control, sus miembros son responsables ante la Ley de todos sus actos en el desempeño de sus funciones, está constituido por Consejo Superior de Decisiones y su conformación es:

- a) Ministro o Ministra de Defensa: Presidente del Consejo
- b) Comandante General del Ejército
- c) Viceministro de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral
- d) Jefe del Estado Mayor General del Ejército
- e) Rector

### 2.2 Ejecutivo:

Es la máxima autoridad académica, ejecutiva, representativa, administrativa y financiera, que dispone de amplias facultades que posibilitan el cumplimiento de los objetivos institucionales; que, a la vez cuenta con dos subniveles: *asesoramiento académico* responsable de asistir y de asesorar al Rectorado, y de supervisar los procesos de titulación a nivel Grado y Posgrado; *asesoramiento y control* responsable de prestar asistencia jurídica, académica, administrativa, legal y otros, efectúa el control interno posterior, con criterio independiente, coadyuvando al cumplimiento de la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y licitud, promover e implementar políticas y medidas de prevención, transparencia y lucha contra la corrupción en la EMI, así como gestionar denuncias por posibles hechos o actos de corrupción.

### 2.3 Planificación y Coordinación:

Son responsables de la administración académica y disciplinaria los Vicerrectorados y las Direcciones Nacionales, además de diseñar, implementar y evaluar los Planes y Programas de Grado y Posgrado de acuerdo con los fines, políticas, planes, estrategias, objetivos y metas de la Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre" – EMI. Además de dirigir, supervisar y coordinar las actividades administrativas y/o académicas de su área de competencia, así como la ejecución y cumplimiento de la normativa de la EMI.



#### 2.4 Operativo de Ejecución Académico-Administrativo:

Constituyen los órganos desconcentrados de la Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre" - EMI, que ejecutan actividades académicas y administrativas de Grado y Técnico, Educación Militar, Centro de Idiomas, de Interacción Social y Extensión Universitaria y Posgrado de conformidad con los objetivos institucionales, Reglamentos Académicos y Administrativos, el Manual de Organización y Funciones, y el Manual de Puestos.

#### 2.5 Clasificación de las Unidades Organizacionales:

Las Unidades Organizacionales se clasifican en:

**Sustantivas**, aquellas que contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos de la EMI: las Direcciones de Grado en las Unidades académicas, las Direcciones de Posgrado, la Dirección Nacional de Investigación Ciencia y Tecnología y la Dirección Nacional de Interacción Social y Extensión Universitaria.

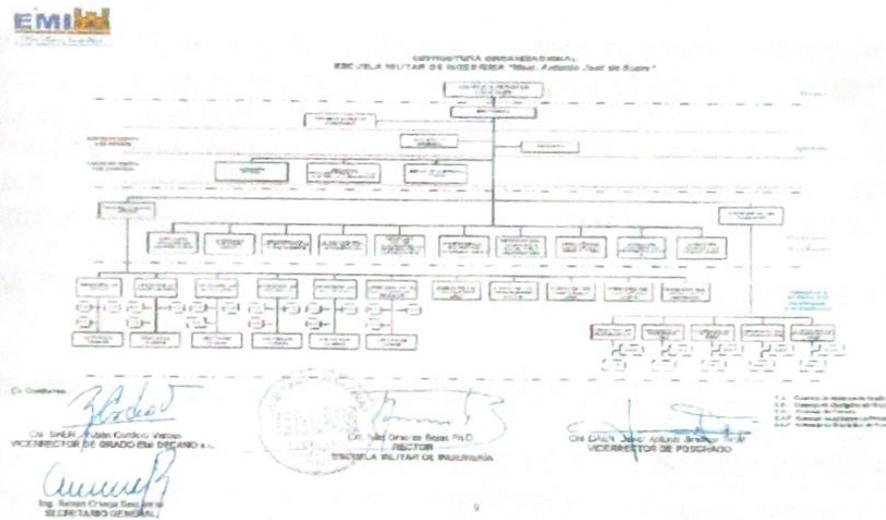
**Administrativas**, aquellas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la EMI prestando servicios a las Unidades Sustantivas: las Áreas dependientes de las Unidades de Asuntos Administrativos y Financieros en coordinación con la Dirección Nacional de Asuntos Administrativos y Financieros, Las Unidades dependientes de las Direcciones de Grado en coordinación superior con las Direcciones Nacionales.

**Asesoramiento Académico y de Control**, que cumplen la función de asesoramiento: Secretaría General, Decanato, Asesoría General, Unidad de Auditoría Interna y la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

La Estructura Organizacional de la EMI tiene la siguiente configuración:



**Figura 1. Estructura Organizacional**



**A. ENFOQUE POLÍTICO**

La Nueva Constitución Política del Estado establece los fundamentos del Vivir Bien y esto significa un cambio en la conducción del desarrollo y en particular la lucha contra la pobreza, esto implica el bienestar individual con las potencialidades individuales y colectivas, la integración de la sociedad y la armonía con todas las formas de vida. Vivir bien integra los derechos humanos, los derechos comunitarios y los derechos de la Madre Tierra, bajo una concepción de respeto a la identidad y diversidad cultural.

Para alcanzar este estado ideal, el Gobierno Plurinacional de Bolivia ha planteado la Agenda Patriótica al 2025, con 13 pilares y 68 metas para constituir una Bolivia Digna y Soberana, con el objetivo de lograr una sociedad y un Estado más incluyente, participativo, democrático, sin discriminación, racismo, odio, ni división.

Para el logro de la Agenda patriótica, se establece la participación activa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional por el importante rol que deben cumplir cada uno de los Ministerios y Viceministerios del Órgano Ejecutivo en la búsqueda por Vivir Bien. Además, de la participación de los Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Municipales y los Gobiernos Autónomos Indígenas Originarios Campesinos.



El Decreto Supremo 29894 de 7 de febrero del 2009, establece las atribuciones del Ministerio de Defensa, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, en ella se instituye múltiples funciones, asimismo la Agenda Patriótica 2025 le asigna una función exclusiva la de fortalecer las Fuerzas Armadas de Bolivia.

La Agenda Patriótica 2025, en su pilar 11 plantea: "Soberanía y transparencia en la gestión pública" y entre las varias metas formuladas para el logro de este pilar tenemos la meta asignada al sector defensa que dice: "Las Fuerzas Armadas de Bolivia, socialistas, patriotas, están plenamente fortalecidas y son el bastión de la dignidad y la soberanía nacional, guardianes de la Constitución Política del Estado Plurinacional, contribuyendo al desarrollo y a la construcción de la patria".

El Ministerio de Defensa se incluye en el Pilar 11, y la meta relacionada al fortalecimiento de las Fuerzas Armadas.

#### **B. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL PDS 2021 – 2025**

El Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", aprobado mediante la Ley 1407 el 9 de noviembre del 2021, establece 10 Ejes Estratégicos y su articulación con la Agenda Patriótica.

El Sector Defensa está considerada en el Eje 7 que establece "Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional" y el Eje 8 "Medio Ambiente sustentable y equilibrio en armonía con la Madre Tierra", con sus respectivos lineamientos de la Política (metas).

El Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Sector Defensa PSDI 2021-2025, ha establecido 6 Políticas, la EMI se articula con la Política 1 "Seguridad y Defensa con Gestión Institucional" y con la Política 3 "Participación con el Desarrollo Integral", asimismo con los Objetivos Sectoriales 1 y 3, estableciendo 3 Lineamientos Estratégicos y 4 Acciones para la EMI, de acuerdo con el siguiente cuadro:



Objetivo sectorial	Líneamientos Estratégicos	Acciones PSDI
1. Mejorar las capacidades operativas y administrativas del Sector Defensa con enfoque descolonizador y despatriarcalizado, con transparencia.	Gestión de las capacidades operativas y administrativas con transparencia	Fortalecer las capacidades y condiciones de gestión administrativa del Sector Defensa
	Implementación de Infraestructura y equipamiento cuartelario	Fortalecer la infraestructura y equipamiento militar
3. Fortalecer la participación de las Fuerzas Armadas en la reconstrucción del desarrollo integral del país.	Promoción y facilitación de la formación y especialización del personal militar y civil.	Formar y especializar de manera continua al personal civil y militar en los niveles de posgrado pregrado y técnico
		Fortalecer la investigación, desarrollo e innovación tecnológica

### C. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2021 – 2025

El marco estratégico de la Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre" para el quinquenio 2021 - 2025 considera, entre otros, los siguientes componentes:

#### ▪ MISIÓN

Formar y especializar profesionales de excelencia, con principios, valores ético - morales y cívicos, caracterizados por su responsabilidad social, espíritu emprendedor, liderazgo y disciplina; promoviendo la internacionalización, Interacción Social y desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación, para contribuir al desarrollo del Estado.

#### ▪ VISIÓN

Ser la Universidad líder en la formación de profesionales en Ingeniería y de especialización, caracterizada por el estudio, aplicación e innovación tecnológica, con responsabilidad social y reconocida a nivel nacional e internacional.



PGD 0 2015-2025		PDES 2021-2025				ÁREAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES ESTRATEGICAS
P	EE	M	R	A				
11	7	5	1	1	FORMACIÓN DE GRADO, POSGRADO Y TECNOLÓGICO	FORMAR Y ESPECIALIZAR AL PERSONAL CIVIL Y MILITAR EN LOS NIVELES DE POSGRADO, GRADO Y TÉCNICO CON CALIDAD CERTIFICADA	CONSOLIDAR EL MODELO ACADÉMICO CON CERTIFICACION DE CALIDAD, PERTINENCIA E INNOVACION, APOSTANDO AL TALENTO, DE ACUERDO CON LAS TENDENCIAS Y EXIGENCIAS DEL ENTORNO	
11	7	5	1	1	INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FORTALECER LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACION TECNOLÓGICA A PARTIR DE LAS DEMANDAS DEL ENTORNO	INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO A TRAVEZ DE LA INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION PARA GENERAR SOLUCIONES RELEVANTES, PERTINENTES Y OPORTUNAS, DIFUNDIENDO LOS RESULTADOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES Y DESAFIOS DEL ENTORNO	
11	7	5	1	1	INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	POTENCIAR LA VINCULACION, LA INTERACCION SOCIAL Y LA EXTENSION UNIVERSITARIA CON EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL	CONCRETAR ESTRATEGIAS DE VINCULACION Y RELACION RECIPROCA CON LA SOCIEDAD Y EL AMBITO INTERNACIONAL PARA INCREMENTAR LA PERTINENCIA DE LAS ACTIVIDADES CONSIDERANDO LAS NECESIDADES DEL ENTORNO Y LA FORMACION INTEGRAL DE LAS PERSONAS	
11	7	1	7	1	DESARROLLO INSTITUCIONAL	INCREMENTAR LAS CAPACIDADES Y CONDICIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL	AVANZAR EN LA TRANSFORMACIÓN COMO UNA ORGANIZACIÓN ABIERTA A SU ENTORNO, TRANSPARENTE, EFICIENTE Y ÁGIL, CON PROCESOS EFECTIVOS DE TOMA DE DECISIONES PARA LOGRAR NIVELES DE CALIDAD, EFICIENCIA Y ECONOMÍA	

<b>P</b>	Pilar	<b>EE</b>	Ejes Estratégicos
<b>M</b>	Meta		
<b>R</b>	Resultado		
<b>A</b>	Acción		



▪ **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

Los Objetivos Estratégicos se encuentran establecidos por Áreas Estratégicas que hacen a la Formación de grado, Posgrado y Tecnológico, Investigación Ciencia y Tecnología, Interacción Social, Extensión Universitaria y Desarrollo Institucional en la Escuela Militar de Ingeniería y están articulados al PGDES 2015-2025 y PDES 2021-2025, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Los Objetivos Estratégicos son elementos sustantivos del Plan Estratégico Institucional EMI 2021-2025 aprobado por Resolución Ministerial N° 534 de fecha 21 de noviembre del 2022 del Ministerio de Defensa.

**D. ACCIONES A CORTO PLAZO ESTABLECIDAS EN EL POA Y METAS PDES**

Las Acciones a Corto Plazo del Plan Operativo Anual formuladas para la gestión 2025, se encuentran articuladas a los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025, así mismo estas responden a las necesidades del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025 y Plan Sectorial de Desarrollo Integral 2021 – 2025 del Sector Defensa, las mismas, se detallan a continuación:

PP	EE	M	R	A	ÁREAS ESTRATÉGICAS	CÓDIGO OE.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2021 - 2025	CÓDIGO ACP	ACCIÓN A CORTO PLAZO
11	7	5	1	1	FORMACIÓN DE GRADO, POSGRADO Y TECNOLÓGICO	01	FORMAR Y ESPECIALIZAR AL PERSONAL CIVIL Y MILITAR EN LOS NIVELES DE POSGRADO, GRADO Y TÉCNICO CON CALIDAD CERTIFICADA	0101	APERTURAR PROGRAMAS DE POSGRADO DE EXCELENCIA, PARA SATISFACER LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE LA SOCIEDAD
								0102	INCREMENTAR LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO Y GRADO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL ENTORNO
								0103	PROCEDER CON LA ACREDITACIÓN Y SU RENOVACIÓN, MANTENER E INCREMENTAR LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y REALIZAR LA SELECCIÓN Y CATEGORIZACIÓN DOCENTE A NIVEL POSGRADO, GRADO Y TECNOLÓGICO PARA ELEVAR EL NIVEL DE CALIDAD ACADÉMICA
								0104	CONTAR CON UN PLANTEL DE DOCENTE ESPECIALIZADO, EN ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS INNOVADORAS A NIVEL POSGRADO, GRADO Y TECNOLÓGICO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO







### E. OTRO PLAN INSTITUCIONAL.

El Plan Nacional de Marketing en los niveles de Posgrado, Licenciatura, y Técnico Universitario Superior de la Escuela Militar de Ingeniería 2023 – 2025, aprobado mediante Resolución del Consejo Superior Académico RCSA REG. N° 016/2023 de fecha 22 de septiembre de 2023; en el cual se establecen lineamientos, objetivos y estrategias institucionales de marketing que dirigen y orientan las acciones a ejecutarse por las Unidades Académicas.

El Plan Nacional de Marketing 2023-2025 contribuye al cumplimiento de uno de los indicadores de las acciones estratégicas institucionales del Área de Interacción Social y Extensión Universitaria establecido en la Matriz de Planificación del Plan Estratégico Institucional PEI 2021 – 2025 de la Escuela Militar de Ingeniería:

SECTOR	INDICES	PDES	RESPONSABLE	Resultado PDES, PSDI, PEM o PTDI	Cód.	Acción Estratégica Institucional (Producto)	Indicador (Objetivo/ Acción)
DEFENSA	11	7 5 1 1	ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA "MCAL. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" - EMI	DNISYE, UISEU	7.5.1.1	CONCRETAR ESTRATEGIAS DE VINCULACION Y RELACION RECIPROCA CON LA SOCIEDAD Y EL AMBITO INTERNACIONAL PARA INCREMENTAR LA PERTINENCIA DE LAS ACTIVIDADES CONSIDERANDO LAS NECESIDADES DEL ENTORNO Y LA FORMACION INTEGRAL DE LAS PERSONAS	PLANES DE MERCADOTECNIA ESTRATEGICA Y OPERATIVA IMPLEMENTADOS

### 3. INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

a) Información a nivel nacional de recursos humanos para la gestión 2025:

a) Personal con Item	b) Personal con Contrato Eventual	c) Consultores en Línea	d) Consultores por Producto	Total
156	59	163	1	379

b) Cantidad en número a nivel nacional de recursos humanos por categoría:

Superior	Ejecutivo	Operativo
1	12	411



**c) Cantidad en número del personal superior (MAE, Asesores de la MAE y Vicerrectores)**

	Central	LP	CBBA	S. CRUZ	RIBERALTA	TRÓPICO
MAE	1	0	0	0	0	0
Asesores	1	0	0	0	0	0
Vicerrectores	2	0	0	0	0	0

**d) Cantidad en número, del personal ejecutivo (Jefes Nacionales, Jefes de Carrera, Directores Nacionales, Direcciones, Direcciones de Grado, Direcciones del Tecnológico)**

	Central	LP	CBBA	S. CRUZ	RIBERALTA	TRÓPICO
Jefes Nacionales	2	0	0	0	0	0
Jefes de Carrera	0	9	3	6	3	0
Directores Nacionales	9	0	0	0	0	0
Directores de Postgrado	0	1	1	1	0	0
Directores de Grado	0	1	1	1	1	1
Directores Tecnológicos	0	1	0	0	0	0

**e) Cantidad en número, total del personal operativo (profesionales, técnicos, secretarías, apoyo administrativo y auxiliares)**

	Central	LP	CBBA	S. CRUZ	RIBERALTA	TRÓPICO
Profesionales	20	8	5	3	0	1
Técnicos	15	13	14	10	4	1
Secretarías	11	16	5	6	2	1
Apoyo Administrativo	0	1	0	1	0	0
Auxiliares	2	8	1	2	2	1
Personal Militar	22	12	15	11	7	7
TOTAL	73	58	40	33	15	11

**f) Total de ítems: 156**

**g) Se remite copia en digital de la Planilla de Presupuestos de sueldos en formato PDF, con una capacidad máxima de 10 MB.**



**h) Total de capacitaciones programadas por Recursos Humanos a nivel nacional.**

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	TIPO	PRESUPUESTO
POLÍTICAS PUBLICAS	CAPACITACIÓN EXTERNA	7.440.-
LEY N° 1178	CAPACITACION EXTERNA	7.440.-
RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PUBLICA	CAPACITACIÓN EXTERNA	11.280 .-
IDIOMA NATIVO	CAPACITACIÓN EXTERNA	50.160.-
SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES	CAPACITACION EXTERNA	7.500.-
SISTEMA DE PRESUPUESTOS	CAPACITACION EXTERNA	7.500.-
SISTEMA DE TESORERÍA	CAPACITACIÓN EXTERNA	3.750.-
SISTEMA DE CONTABILIDAD	CAPACITACIÓN EXTERNA	3.750.-
OFIMÁTICA	CAPACITACIÓN EXTERNA	4.500.-
SEGUIMIENTO Y VANCE PLAN OPERATIVO	CAPACITACIÓN INTERNA	0
PRIMEROS AUXILIOS Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS	CAPACITACIÓN INTERNA	0
VALORES EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA	CAPACITACIÓN INTERNA	0

CENTRAL	LP	CBBA	RIBERALTA	TRÓPICO	TOTAL
20,664.00	20,664.00	30,996.00	5,166.00	5,166.00	103,320.00

- Informar acerca del presupuesto total programado en bolivianos, destinado exclusivamente a los funcionarios de la Escuela Militar de Ingeniería, a nivel nacional.

CENTRAL	20,664.00
LA PAZ	20,664.00
SANTA CRUZ	20,664.00
COCHABAMBA	30,996.00
RIBERALTA	5,166.00
TRÓPICO	5,166.00
TOTAL	103,320.00



#### 4. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CONTABLE

- a) **Total expresado en bolivianos del presupuesto (recurso inicial), con el que cuenta la Escuela Militar de Ingeniería.**
- Ley N° 1202 del 18 de julio de 2019 referente a la adecuación de la naturaleza jurídica de la EMI., misma que es aplicada a todas las instituciones del sector público que comprenden los Órganos del Estado Plurinacional que perciban, generen o administren recursos públicos, siendo la Máxima Autoridad Ejecutiva la responsable del uso, administración, destino, cumplimiento de objetivos, metas y resultados de los recursos públicos; misma que para la *Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre"* aprueba un presupuesto de bs. 111.447.635,00 (Ciento once millones cuatrocientos cuarenta y siete seiscientos treinta y cinco 00/100 bolivianos), de acuerdo a siguiente detalle:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

(Expresado en bolivianos)

G. Gasto	Descripción Gasto	Total
10000	SERVICIOS PERSONALES	22,979,811.00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	56,263,935.00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,385,167.00
40000	ACTIVOS REALES	3,240,455.00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	406,818.00
70000	TRANSFERENCIAS	4,451,997.00
80000	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	11,704,208.00
90000	OTROS GASTOS	4,015,244.00
<b>Total general</b>		<b>111,447,635.00</b>

- b) **Se adjunta el respaldo en digital del presupuesto (recurso inicial) de SIGEP en formato PDF.**
- c) **Se adjunta comprobante en digital del presupuesto institucional, por categoría programática en formato PDF.**



**5. INFORMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

**3.1. Distribución del presupuesto por modalidad de contratación (desglose del PAC)**

**a) Presupuesto total del PAC en bolivianos:**

En la presente gestión se publicó en el Programa Anual de Contrataciones 64 procesos de contratación en sus diferentes modalidades de contratación, el presupuesto total del PAC es de Bs12.331.108,49 (Doce millones trescientos treinta y un mil ciento ocho con 49/100 bolivianos), de acuerdo al siguiente detalle:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD
CONTRATACIÓN MENOR	Bs1.293.262,77
CONTRATACIÓN ANPE	Bs6.425.537,72
CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA	Bs3.300.000,00
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN	Bs1.312.308,00
CONTRATACIÓN DIRECTA	Bs0
CONTRATACIÓN POR DESASTRES Y/O EMERGENCIAS	Bs0
<b>TOTAL</b>	<b>Bs12.331.108,49</b>

**b) Se adjunta respaldo digital del PAC (Formato PDF)**

**6. INFORMAR SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZA EN LA ESCUELA MILITAR DE INGENIERIA SEGÚN SE DETALLA EN EL CUADRO**

Actividades	Denominación	Unidad Ejecutora	Descripción de la Actividad	Población Objetivo
Taller del PAC	PAC	Unidad Administrativa – Área de contrataciones	Organizar y llevar a efecto el taller del PAC	Unidades solicitantes de la EMI
Participación en la Feria Nacional organizada por la CEUB	Feria Nacional	Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología	Feria Nacional Universitaria de Investigación, Ciencia y Tecnología "Buenas Ideas"	Población en General



**7. INFORMACIÓN SOBRE "PROYECTOS Y BENEFICIARIOS" A NIVEL NACIONAL PARA LA GESTIÓN 2025**

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA									
Denominación	Modalidad	Tipo	Sector	Unidad ejecutora	Descripción	Población objetivo	Cantidad de beneficiarios directos	Cantidad de beneficiarios indirectos	Presupuesto en Bs.
Proyecto de Implementación de un Ascensor EMI - ARCE.	Contratación por Excepción.	Infraestructura	Educación	Escuela Militar de Ingeniería - Dirección nacional de Infraestructura	Instalación de un ascensor para mejorar la accesibilidad de estudiantes, personal administrativo y visitantes a las instalaciones de la EMI - ARCE.	Adolescentes, personas de tercera edad (adultos mayores), personas con discapacidad, Mujeres, Hombres.	244	700	655.632,00
Proyecto de Implementación de un Ascensor EMI - UALP. Playón Irpavi.	Contratación por Excepción.	Infraestructura	Educación	Escuela Militar de Ingeniería - Dirección nacional de Infraestructura.	Instalación de un ascensor para facilitar el acceso de estudiantes y visitantes a las instalaciones de la EMI - Playón Irpavi.	Adolescentes, personas de tercera edad (adultos mayores), personas con discapacidad, Mujeres, Hombres.	675	990	656.676,00
Proyecto de Construcción de un Tinglado para laboratorios de investigación EMI-CENTRAL	Licitación Pública	Infraestructura	Educación	Escuela Militar de Ingeniería - Dirección nacional de Infraestructura	Construcción de un Tinglado para el funcionamiento de equipos de laboratorio de investigación.	Adolescentes, Mujeres, Hombres.	600	800	1.600.000,00
Proyecto Construcción Bloque prevención y enmallado perimetral de los predios Warnes EMI-UASC	Licitación Pública	Infraestructura	Educación	Escuela Militar de Ingeniería - Dirección nacional de Infraestructura	Construcción de la Prevención de Guardia y cerramiento perimetral con enmallado para incrementar el control y la seguridad de los predios de Warnes EMI-UASC.	Adolescentes, Mujeres, Hombres.	800	900	1.044.668,26
<b>TOTAL INVERSIÓN PÚBLICA</b>									<b>3.956.976,26</b>



**CONSULTORIAS POR PRODUCTO**

Denominación	Modalidad	Tipo	Sector	Unidad ejecutora	Descripción	Población objetivo	Cantidad de beneficiarios directos	Cantidad de beneficiarios indirectos	Presupuesto en Bs.
Consultoría por producto para la elaboración de un Proyecto a Diseño Final de los ambientes del Archivo Central EMI - UALP.	Licitación Pública	Infraestructura	Educación	Escuela Militar de Ingeniería - Dirección de Infraestructura	Elaboración de un proyecto a diseño final de un Edificio para archivo central con la finalidad que mejorar la gestión documental.	Adolescentes, Mujeres, Hombres.	800	1000	34.000,00
Consultoría por producto para la elaboración de un Proyecto a Diseño Final del Campus Universitario EMI-UARIB	Licitación Pública	Infraestructura	Educación	Escuela Militar de Ingeniería - Dirección de Infraestructura	Elaboración de un Proyecto a diseño final de un Campus Universitario para estudiantes, personal administrativo y archivo central de la EMI-UARIB.	Adolescentes, Mujeres, Hombres.	600	900	47.500,00
Consultoría por producto para la elaboración de un Proyecto a Diseño Final del Edificio EMI CENTRAL Av. Arce	Licitación Pública	Infraestructura	Educación	Escuela Militar de Ingeniería - Dirección de Infraestructura	Elaboración de un Proyecto a diseño final de un Edificio administrativo y académico para la EMI CENTRAL.	Adolescentes, Mujeres, Hombres.	700	1200	350.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO CONSULTORIAS</b>									<b>431.500,00</b>

**SERVICIOS MANUALES, MANTENIMIENTOS Y ADQUISICION DE MATERIALES**

Denominación	Modalidad	Tipo	Sector	Unidad ejecutora	Descripción	Población objetivo	Cantidad de beneficiarios directos	Cantidad de beneficiarios indirectos	Presupuesto en Bs.
Servicios Manuales, Mantenimientos y Adquisición de Materiales	Contratación Menor.	Infraestructura	Educación	Dirección Nacional de Infraestructura y Unidad de Infraestructura UALP	Contratación de adquisición de materiales, servicios de mantenimiento y servicios manuales conforme a necesidades y requerimientos	Adolescentes, Mujeres, Hombres.	1200	1400	272.069,00
Servicios Manuales, Mantenimientos y Adquisición de Materiales	Contratación Menor.	Infraestructura	Educación	Unidad de Infraestructura UACBBA	Contratación de adquisición de materiales, servicios de mantenimiento y servicios manuales conforme a necesidades y requerimientos	Adolescentes, Mujeres, Hombres.	900	1200	172.808,00



Servicios Manuales, Mantenimientos y Adquisición de Materiales	Contratación Menor.	Infraestructura	Educación	Unidad de Infraestructura UASC	Contratación de adquisición de materiales, servicios de mantenimiento o y servicios manuales conforme a necesidades y requerimientos	Adolescentes, Mujeres, Hombres.	600	900	135 000,00
Servicios Manuales, Mantenimientos y Adquisición de Materiales	Contratación Menor.	Infraestructura	Educación	Unidad de Infraestructura UARIB	Contratación de adquisición de materiales, servicios de mantenimiento o y servicios manuales conforme a necesidades y requerimientos	Adolescentes, Mujeres, Hombres.	300	500	46 218,00
Servicios Manuales, Mantenimientos y Adquisición de Materiales	Contratación Menor.	Infraestructura	Educación	Unidad de Infraestructura UAT	Contratación de adquisición de materiales, servicios de mantenimiento o y servicios manuales conforme a necesidades y requerimientos	Adolescentes, Mujeres, Hombres.	400	500	99 241,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>									<b>725.336,00</b>

## 8. INFORMACIÓN SOBRE "SERVICIOS Y BENEFICIARIOS" PROYECTADOS A NIVEL NACIONAL PARA LA GESTIÓN 2025

La Escuela Militar de Ingeniería es una institución que brinda servicios de formación y especialización en los niveles de Posgrado, Licenciatura y Técnico Universitario Superior, caracterizada por su excelencia y altos estándares académicos.

### a) Información respecto a los "Servicios que brindará la Escuela Militar de Ingeniería.

En coordinación con las Unidades Académicas, se realizó la recolección de la información referente a los servicios y beneficiarios de la Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre", según el siguiente detalle:



QUE SERVICIO PRESTA LA INSTITUCIÓN	TIPO	UNIDAD EJECUTORA	BREVE DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	POBLACIÓN OBJETIVO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS	PRESUPUESTO ASIGNADO
Formación y especialización a nivel Posgrado y Grado	Educación Superior	Unidad Académica: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Ríberalta y Del Trópico	Programas académicos de formación y especialización en los niveles de: Posgrado con programas en las diferentes áreas del conocimiento. Licenciatura con carreras en las diferentes ramas de la ingeniería y para la presente gestión la carrera de Derecho. Técnico Universitario Superior con 5 carreras técnicas demandadas por la sociedad	9. Estudiantes Bachilleres. Profesionales a nivel Técnico y Licenciatura.	10813	35000	48.242.351,00



OFERTA ACADÉMICA		LP	CBBA	SCZ	RIB
1	Posdoctorado en Educación, Investigación y Complejidad *				
2	Doctorado en Educación con enfoque en la Complejidad y la Investigación Transdisciplinar *				
3	Maestría en Ingeniería Estructural *				
4	Maestría en Seguridad en Tecnologías de la Información *				
5	Maestría en Ciberseguridad Informática *				
6	Maestría en Gestión Ambiental y Recursos Naturales *				
7	Maestría en Sostenibilidad Ambiental *				
8	Maestría en Energías Sostenibles y Gestión Ambiental con mención en Energías Renovables *				
9	Maestría en Derecho Constitucional y Gestión Pública *				
10	Maestría en Historia Crítica de Bolivia *				
11	Maestría en Peritajes y Avalúo Integral Aplicado a la Valoración y Evaluación de Bienes				
12	Maestría en Administración de Empresas *				
13	Maestría en Investigación de Mercado y Desarrollo Emprendedor *				
14	Maestría en Educación Superior con mención en Diseño y Gestión de Aulas Digitales *				
15	Maestría en Educación Superior Universitaria *				
16	Maestría en Educación Superior y Docencia Universitaria, Mención en Tecnología e Investigación Educativa *				
17	Maestría en Educación Superior por Competencias				
18	Diplomado en Tecnología Informática para la Construcción *				
19	Diplomado en Gerencia de Empresas Constructoras e Inmobiliarias				
20	Diplomado en Tecnología de Hormigón				
21	Diplomado en Ingeniería Geotécnica Aplicado a Obras Civiles y Edificaciones *				
22	Diplomado en Geotecnia Vial, Diseño e Ingeniería de Pavimentos, Mantenimiento y Rehabilitación *				
23	Diplomado en Gestión Energética *				
24	Diplomado en Petróleo y Gas				
25	Diplomado en Tecnología, Perforación y Completación de Pozos *				
26	Diplomado en Plantas de Industrialización y Separación de Líquidos				
27	Diplomado en Recursos Evaporíticos				
28	Diplomado en Gestión Agroenergética Cafetera y de Procesos Azucareros en la Industria Boliviana *				
29	Diplomado en Extracción e Industrialización del Hierro				
30	Diplomado en Electromedicina *				
31	Diplomado en Medicina Laboral				
32	Diplomado en Tecnología de la Geoinformación y Cartografía				
33	Diplomado en Gestión Ambiental				
34	Diplomado en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Bioseguridad *				
35	Diplomado en Seguridad Ocupacional				



OFERTA ACADÉMICA		LP	CBBA	SCZ	RIB
36	Diplomado en Seguridad y Salud en el Trabajo *				
37	Diplomado en Psicología Jurídica y Forense *				
38	Diplomado en Justicia Penal Militar				
39	Diplomado en Explosivos				
40	Diplomado en Análisis y Gestión de Riesgo Financiero				
41	Diplomado en Gestión y Administración Pública *				
42	Diplomado en Investigación y Producción Científica *				
43	Diplomado en Liderazgo, Planificación e Inteligencia Estratégica				
44	Diplomado en Liderazgo				
45	Diplomado en Planificación Estratégica				
46	Diplomado en Derecho Administrativo y Regulatorio *				
47	Diplomado en Gestión Estratégica del Talento Humano *				
48	Diplomado en Marketing Digital y Social Media				
49	Diplomado en Gestión y Técnica Tributaria				
50	Diplomado en Metodología de la Investigación				
51	Diplomado en Docencia Universitaria y Gestión de Procesos Educativos con enfoque en Competencias *				
52	Diplomado en Planificación y Desarrollo de Competencias Profesionales en Educación Superior *				
53	Diplomado en Educación Superior por Competencias *				
54	Diplomado en Educación Basada en Competencias para niveles Inicial-Primaria-Secundaria				
55	Diplomado en Educación Superior				
56	Diplomado en Gestión Educativa				
57	Curso de Formación Continua en Fundamentos de Programación				
58	Curso de Formación Continua en Fundamentos de Laravel				
59	Curso de Formación Continua en Software CADWORD Plan 2015				
60	Curso de Formación Continua en Introducción Básica Experimental a las Máquinas Simples				
61	Curso de Formación Continua en Teoría Básica de la Robótica				
62	Curso de Formación Continua en Robótica y Programación				
63	Curso de Formación Continua en Uso de Redes Sociales				
64	Curso de Formación Continua en Operaciones Unitarias Aplicados a la Tecnología Agroindustrial				
65	Curso de Formación Continua en Software GEOGEBRA para Simulación de Fenómenos Físicos en Cinemática de la Partícula *				
66	Curso de Formación Continua en Ofimática Básica				
67	Curso de Formación Continua en Excel Intermedio y Avanzado				
68	Curso de Formación Continua en Office				
69	Curso de Formación Continua en Producción Multimedia - Competencias Digitales en la Educación Superior *				
70	Curso de Formación Continua en Electricidad en Instalaciones Domiciliarias				



OFERTA ACADÉMICA		LP	CBBA	SCZ	RIB
71	Curso de Formación Continua en Balística				
72	Curso de Formación Continua en Gestión Ambiental				
73	Curso de Formación Continua en Herramientas para Proyectos Socio Productivos con Enfoque Ambiental				
74	Curso de Formación Continua en Gestión de Licencias Ambientales Aplicado a Obras Civiles				
75	Curso de Formación Continua en Emergentología				
76	Curso de Formación Continua en Gestión de Conflictos y Técnicas de Negociación *				
77	Curso de Formación Continua en Técnicas de Segmentación de Mercados *				
78	Curso de Formación Continua en Gestión Comercial y Marketing				
79	Curso de Formación Continua en Actividades Económicas en Comunidades				
80	Curso de Formación Continua en Nociones de Estadística				
81	Curso de Formación Continua en Inflación y el PIB				
82	Curso de Formación Continua en Estadística Aplicada a la toma de decisiones (Software de apoyo SPSS) *				
83	Curso de Formación Continua en Cálculo				
84	Curso de Formación Continua en Sistema de Administración de Personal				
85	Curso de Formación Continua en Subsistemas de Contratación de Bienes y Servicios				
86	Curso de Formación Continua Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental *				
87	Curso de Formación Continua Ley 045 Lucha Contra el Racismo y toda Forma de Discriminación *				
88	Curso de Formación Continua para la elaboración de Trabajos de Investigación - Tesis				
89	Curso de Formación Continua para la elaboración de Artículos Científicos				
90	Curso de Formación Continua en Gestión Académica basada en Datos.				
91	Curso de Formación Continua en Power BI				
92	Curso de Formación Continua en Estilo APA 7ma Edición Automatizado				
93	Curso de Formación Continua en Inteligencias Múltiples-Mención Curricular Escolar				

## SERVICIOS ACADÉMICOS A NIVEL LICENCIATURA

CARRERAS	UNIDAD ACADÉMICA LA PAZ	UNIDAD ACADÉMICA SANTA CRUZ	UNIDAD ACADÉMICA COCHABAMBA	UNIDAD ACADÉMICA RIBERALTA	UNIDAD ACADÉMICA DEL TRÓPICO
Ingeniería Civil	SI	SI	SI	SI	SI
Ingeniería Geográfica	SI	-	-	-	-
Ingeniería en Sistemas Electrónicos	SI	SI	SI	-	-
Ingeniería Industrial	SI	SI	-	SI	-
Ingeniería Agrónoma	-	SI	-	-	-



Ingeniería Comercial	SI	SI	SI	SI	SI
Ingeniería de Sistemas	SI	SI	SI	SI	SI
Ingeniería Agroindustrial	-	-	SI	-	-
Ingeniería Ambiental	SI	SI	-	-	-
Ingeniería Petrolera	SI	-	SI	-	-
Ingeniería Mecatrónica	SI	SI	-	-	-
Ingeniería en Telecomunicaciones	SI	-	-	-	-
Ingeniería Financiera	SI	-	-	-	-



## SERVICIOS ACADÉMICOS A NIVEL TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR

CARRERAS	UNIDAD ACADÉMICA LA PAZ	UNIDAD ACADÉMICA SANTA CRUZ	UNIDAD ACADÉMICA COCHABAMBA	UNIDAD ACADÉMICA RIBER ALTA	UNIDAD ACADÉMICA DEL TRÓPICO
Técnico Universitario Superior en Sistemas Electrónicos	SI	SI	SI	-	-
Técnico Universitario Superior en Informática	SI	SI	SI	-	-
Técnico Universitario Superior en Construcción Civil	SI	SI	SI	-	-
Técnico Universitario Superior en Energías Renovables	SI	SI	SI	SI	-
Técnico Universitario Superior en Diseño Gráfico y Comunicación Audiovisual					



Los programas académicos mencionados anteriormente cuentan con ventajas complementarias que permiten un mejor desenvolvimiento y mayores oportunidades para nuestra comunidad universitaria, entre las más destacadas están:



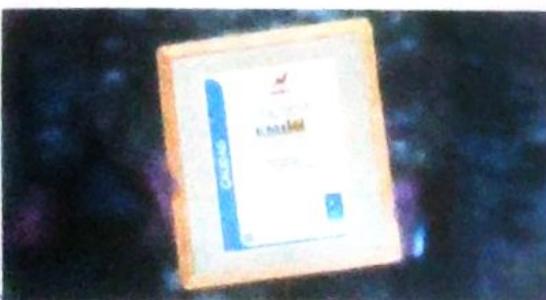
Carreras **acreditadas** por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana



La única universidad especializada en ingeniería



Formamos profesionales con Prestigio, Disciplina y Mejores Oportunidades.



Certificada por la NB/ISO 9001:2015





Gabinete Psicológico para nuestros  
estudiantes



Gabinete médico para nuestros estudiantes



Somos la única universidad que te otorga  
la Libreta de Servicio Militar



Residencia Universitaria para nuestros  
estudiantes



**b) Cantidad de población beneficiada de forma directa a nivel nacional proyectada.**

POBLACIÓN BENEFICIADA DIRECTAMENTE	
SERVICIO DE EDUCACIÓN A NIVEL POSGRADO	5.235 población proyectada beneficiada (post graduantes) de 4 Unidades Académicas beneficiados de manera directa.
SERVICIO DE EDUCACIÓN A NIVEL LICENCIATURA	4.678 población proyectada beneficiada (estudiantes) de las 5 Unidades Académicas beneficiados de manera directa
SERVICIO DE EDUCACIÓN A NIVEL TÉCNICO SUPERIOR	900 población proyectada beneficiada (estudiantes) de 3 Unidades Académicas beneficiados de manera directa

**c) Cantidad de población beneficiada indirectamente a nivel nacional proyectada y aproximada.**

POBLACIÓN BENEFICIADA INDIRECTAMENTE	
SERVICIO DE EDUCACIÓN A NIVEL POSGRADO	12.000 cantidad aproximada de población beneficiada indirectamente
SERVICIO DE EDUCACIÓN A NIVEL LICENCIATURA	17.000 cantidad aproximada de población beneficiada indirectamente
SERVICIO DE EDUCACIÓN A NIVEL TÉCNICO SUPERIOR	6.000 cantidad aproximada de población beneficiada indirectamente

**9. INFORMACIÓN SOBRE AUDITORIAS A NIVEL NACIONAL**

**Programación de actividades de la Unidad de Auditoría Interna - POA 2025**

N°	AUDITORÍAS	CANTIDAD
1.	AUDITORÍA FINANCIERA	0
2.	AUDITORÍA SAYCO	0
3.	AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO	1
4.	AUDITORÍAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	0
5.	AUDITORÍAS AMBIENTALES	0
6.	AUDITORÍAS DE CONFIABILIDAD	3
7.	AUDITORÍAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	0
8.	OTRAS AUDITORÍAS	5



### Aclaración y justificación de la Unidad de Auditoría.

Se aclara y justifica lo siguiente:

- Respecto a la Auditoría Financiera, no corresponde a esta Unidad de Auditoría Interna su programación y ejecución; toda vez, que la Escuela Militar de Ingeniería se encuentra bajo tuición del Ministerio de Defensa, siendo dicha instancia quien podría efectuar ese tipo de Auditoría a través de su Unidad de Auditoría Interna.
- Con relación a la Auditoría SAYCO, de acuerdo a las «Normas Generales de Auditoría Gubernamental» emitidas por la Contraloría General del Estado, se establecen siete (7) tipos de Auditoría (Financiera, Confiabilidad, Cumplimiento, Operacional, Ambiental, de Proyectos de Inversión Pública; y de Tecnología de la Información y la Comunicación), no existiendo en dichas Normas procedimientos para la "Auditoría SAYCO", en tal sentido, al no existir ese tipo de auditoría, no corresponde su programación, ni ejecución.
- Con relación a la Auditoría de Proyectos de Inversión Pública, las «Normas de Auditoría de Proyectos de Inversión Pública», aprobadas por la Contraloría General del Estado, establecen, entre otros aspectos lo siguiente:

***"En la presente norma nos referimos únicamente a proyectos relacionados con el incremento, mejora o reposición de capital físico de dominio público."***

En tal sentido, conforme lo establecido por la Contraloría, no corresponde a esta Unidad programar ni ejecutar Auditorías de Proyectos de Inversión Pública.

- Respecto a la Auditoría Ambiental, las «Normas de Auditoría Ambiental» emitidas por la Contraloría General del Estado, entre otros aspectos, señalan:

***"Es importante indicar que la auditoría ambiental a la que se refiere estas normas forma parte del Sistema de Control Gubernamental establecido por la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales y no debe confundirse con otros tipos de auditorías ambientales que se practican en el país."***

***Son tres los subtipos de auditoría ambiental, los cuales varían en sus propósitos y en lo que examinan específicamente. Los subtipos de***



**auditoría ambiental son los siguientes: auditoría de un sistema de gestión ambiental, auditoría de desempeño ambiental y auditoría de resultados de la gestión ambiental.**

En tal sentido, considerando la naturaleza institucional de "servicio" de nuestra entidad, y lo establecido en la citada Norma, no corresponde a esta Unidad de Auditoría Interna, la programación y ejecución de la Auditoría Ambiental.

- Sobre la Auditoría de Tecnologías de la Información y Comunicación, no ha sido programada, debido a que no ha sido requerida e instruida por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la EMI y el Ente Tutor; no obstante, es importante señalar que el número reducido de personal con el que cuenta esta Unidad de Auditoría Interna no permite la ejecución de otras auditorías, respecto a las ya programadas de la gestión 2025.

## 10. INFORMACIÓN DE LA DIRECCION NACIONAL JURIDICA

### 11.1 ASESORÍA JURÍDICA

En base a la exposición normativa, la Dirección Nacional Jurídica, presenta en Anexos Cuadros que describe los procesos judiciales, administrativos y otros, propios de la sustanciación en el marco de la Defensa Legal que ejerce para la Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre".

- **PROCESOS PENALES:** 18 procesos de los cuales se desglosa el siguiente detalle en:
  - En curso: 12
  - Con Sentencia Condenatoria: 5
  - Extinción de la acción penal: por muerte. 1
- **ACCIONES DE AMPARO CONSTITUCIONAL:**  
 Resultados a favor de la Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre" 2
- **PROCESOS CIVILES y COACTIVO FISCAL:** 4
- **PROCESOS LABORALES:** 7
- **PROCESOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS:** 6



## 11. INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

- Denuncias gestionadas por hechos de corrupción conforme el siguiente detalle:

Denuncias ingresadas	Denuncias admitidas	Denuncias derivadas a la DNAJ para su prosecución.	Denuncias rechazadas
0	0	0	0
Otras denuncias concluidas	Otras denuncias admitidas pendientes al cierre de gestión.	Denuncias admitidas y concluidas.	
0	0	0	
Denuncias con informe de indicios de responsabilidad penal	Denuncias con Informe de indicios de responsabilidad Civil	Denuncias con Informe de indicios de responsabilidad admirativa	
1	0	0	

- Denuncias gestionadas por negativa injustificada a la información:

Denuncias Ingresadas	Denuncias Atendidas	Denuncias pendientes de Respuesta
0	0	0

- Capacitaciones programadas para la gestión 2025.

N°	TIPO DE CAPACITACIÓN	DIRIGIDO A:
1.	- Talleres de capacitación sobre el Manual para la construcción del Código de ética Pública. - Actividades internas y externas.	Personal administrativo y militar en la oficina central y las Diferentes Unidades de La Paz, Cochabamba, Trópico, Santa cruz, Riberalta y O
2.	Ley 974 Ley de Unidades de Transparencia.	Personal administrativo, militar de la oficina central y las Diferentes Unidades de La Paz, Cochabamba,



		Trópico, Santa cruz y Riberalta, así como al personal docente.
3.	Ley 341 de Participación y Control Social.	Personal administrativo y militar en la oficina central de las Diferentes Unidades de La Paz, Cochabamba, Trópico, Santa cruz y Riberalta, así como al personal docente.

#### IV. CONCLUSIONES

- A. La Escuela Militar de Ingeniería cuenta con personal Superior (Rector) Ejecutivo (directores nacionales, Directores de Posgrado, Grado y Tecnológico) Operativo (Personal administrativo).
- B. El Presupuesto de Recursos y Gastos programado para la presente gestión, para cada uno asciende a un importe de Bs. 111.447.635,00 (Ciento once millones cuatrocientos cuarenta y siete seiscientos treinta y cinco 00/100 bolivianos).
- C. El presupuesto programado en el Plan Anual de Contrataciones para la presente gestión asciende a un total de Bs. 12.331.108,49 (Doce millones trescientos treinta y un mil ciento ocho con 49/100 bolivianos).
- D. El Gral. Brig. Jhonny Antezana Cáceres, fue designado como Director General Ejecutivo – Rector para la gestión 2025 con Resolución Suprema N° 30043 de fecha 02 de septiembre de 2024.
- E. Los Objetivos Estratégicos 2021 – 2025 se encuentran orientados al logro de la Misión y Visión institucionales, así mismo, se encuentran articulados al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025 y Plan Sectorial de Desarrollo Integral 2021 – 2025 del Sector Defensa.
- F. La Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre" cuenta con Acciones a Corto Plazo formuladas dentro del Plan Operativo Anual 2025, articuladas a los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025, Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025 y Plan Sectorial de Desarrollo Integral 2021 – 2025 del Sector Defensa.
- G. Actualmente, la Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre" brinda servicios de formación académica a nivel superior con 5 Unidades Académicas en



las ciudades de La Paz (Posgrado, Grado (Licenciatura) y Técnico Superior), Cochabamba (Posgrado, Grado (Licenciatura) y Técnico Superior), Santa Cruz (Posgrado, Grado (Licenciatura) y Técnico Superior), Riberalta (Posgrado y Grado Licenciatura) y en el Trópico de Cochabamba (Grado Licenciatura).

- H. La cantidad de población beneficiada de forma directa para la presente gestión es: nivel Posgrado 5.235 profesionales, Grado (Licenciatura) 4.678 bachilleres y Tecnológico 900 bachilleres, así mismo, la cantidad de población beneficiada de forma indirecta (Estado, Empresas e Instituciones) es de aproximadamente 35.000 personas.
- I. La Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre" cuenta con Proyectos de inversión en infraestructura que beneficiara de forma directa a toda la población estudiantil e indirectamente al Estado, Empresas e Instituciones.
- J. Para la presente gestión se tiene programada la emisión de 9 informes de Auditoria a Nivel Nacional.

#### V. RECOMENDACIONES

Se recomienda se ponga en conocimiento la información que contiene el presente informe en Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial de la gestión 2025 a realizarse en fecha 29 de abril de 2025 a horas 10:00 am en dependencias de la Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre" ubicada en la Av. Arce No. 2642 en presencia de las autoridades nacionales, departamentales, Representantes del Control Social y sociedad civil.

Es cuanto tengo a bien informar a su Autoridad para los fines consiguientes.

Abog. Evelin Karen Calderón Yana  
**JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION.**  
"Mcal. Antonio José de Sucre"

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

ÆKCY  
Cc/Arch.